



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Pardo Miguel
2019 – 2022

**PLAN DE TRABAJO
2022**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

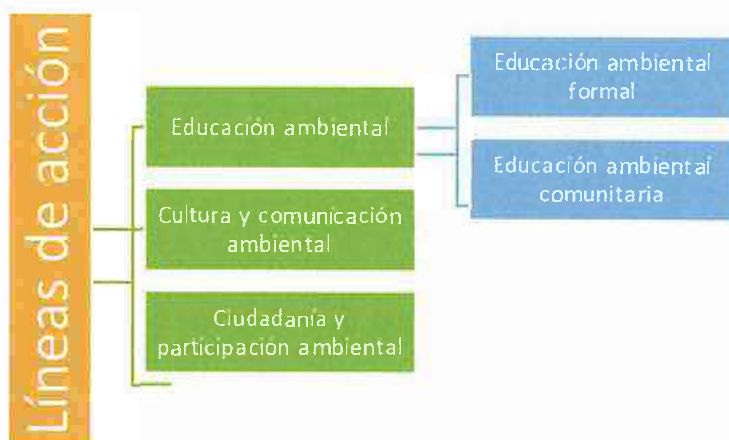


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pardo Miguel mediante Ordenanza Municipal N° 010– 2020–CM/MDPM-N de fecha 12 de Junio del 2019 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2019-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel-Naranjos, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal y comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de Espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

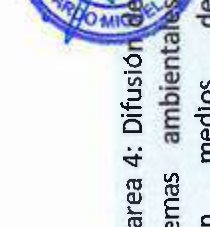
Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



	<p>Proyectos: Instalación de Escolares.</p>	<p>en prestadas en el distrito de Naranjos, resolución de Alcaldía, acreditando a los PAES y comités ecológicos.</p>				
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificar, difundir en los espacios públicos actividades de Educación Ambiental.</p>	<p>✓ N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. ✓ N° de actividades de promoción cultural ambiental implementadas. ✓ N° de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas.</p>	<p>✓ 03 comunidades donde realizará actividades de educación ambiental. ✓ 02 actividades, elaboración de topiarios para ambientación de Parque Infantil del barrio La Libertad.</p>	<p>• Estructura de soldada de fierro • Videos educativos.</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunales</p>	<p>S/ 1000.00</p>
	<p>Tarea 2: Promover la Reutilización de material reciclable.</p>	<p>✓ N° de personas que se beneficiaran indirectamente.</p>	<p>✓ 20 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas. ✓ 200 personas que se beneficiarán indirectamente.</p>	<p>Julio-octubre</p>		

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Informar a la población en temas de "El Futuro del Agua" en el día de la educación ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de campañas alternativas realizadas. ✓ Número de personas que participan en Campañas Informativas. ✓ Número de eventos realizados con temática ambiental. ✓ Número de personas que participan en eventos. ✓ Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. ✓ Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). ✓ Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<p>✓ Campaña informativa en temas de "El Futuro del Agua".</p> <p>✓ 200 personas participan en Campaña informativa.</p> <p>✓ 4 eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>✓ 300 personas beneficiadas indirectamente en sensibilización y difusión a la población en temas de reciclaje en el día de la educación ambiental.</p> <p>✓ 300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas gráficas • Confección de infografías • Parlante • Cable para Micrófono • Videos 	<p>Junio, julio, agosto y setiembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunes.</p>	<p>S/ 1000.00</p>
	<p>Tarea 2: Elaboración de piezas gráficas por las redes sociales de la Municipalidad.</p>		<p>✓ 2 videos y 10 banners informativos sobre la importancia sobre el manejo de RR. SS. y el</p>				<p>S/ 50.00</p>
	<p>Tarea 3: beneficios de aplicar las 3 "R",</p>						



Tarea 4: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

Tarea 1: Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</p>	<p>Tarea 1: Identificación y selección de los PAJ</p> <p>Tarea 2: Capacitación a los PAJ</p>	<p>✓ N° de ambientales acreditados.</p> <p>✓ N° de eventos de capacitación a promotores juveniles de forma virtual.</p> <p>✓ N.º de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p>	<p>✓ 10 promotores ambientales juveniles</p> <p>✓ 02 capacitaciones a los promotores ambientales juveniles.</p> <p>✓ 05 horas de capacitación a los PAJ.</p>	<p>• Internet.</p> <p>• Laptop.</p> <p>• Afiches (Virtuales).</p> <p>• Movilidad</p>		<p>S/ 50.00</p>
----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------



	<p>Tarea 3: Campañas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto Ambiental generados por la deforestación 	<p>✓ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p> <p>✓ Número de proyectos ambientales implementados PAJ</p> <p>✓ Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>03 actividades (campañas y eventos informativas educativas) en la que participan los PAJ.</p> <p>✓ 01 proyecto</p> <p>✓ 10 PAJ reconocidos.</p>		<p>Agosto, setiembre, Octubre y noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunales.</p>	
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<p>Tarea 1: Identificación y selección de los PAC.</p> <p>Tarea 2: Capacitación a los PAC</p> <p>Tarea 3: Evento Informativo y Educativo en áreas verdes en casa.</p> <p>Proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto de Reforestación. 	<p>✓ N° de Promotores ambientales comunitarios.</p> <p>✓ N° de evento de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</p> <p>✓ N° de horas de capacitación que reciben los PAC.</p> <p>✓ N° de actividades (campaña y eventos, informativas educativas) en las que participa los PAC.</p> <p>✓ N° de proyectos implementados por los PAC.</p> <p>✓ N° de personas beneficiadas indirectamente a los proyectos implementados.</p> <p>✓ N° de PAC o dirigentes reconocidos.</p>	<p>✓ 10 promotores Ambientales Comunitarios.</p> <p>✓ 02 capacitaciones a los promotores ambientales comunitarios.</p> <p>✓ 02 horas de capacitación que reciben los PAC.</p> <p>✓ 02 campañas de sensibilización en el cuidado del medio ambiente.</p> <p>✓ 01 proyecto de Reforestación.</p> <p>✓ 200 personas que se beneficiarán indirectamente.</p> <p>✓ 10 promotores Ambientales Comunitarios, juramentados reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Internet. • Laptop • 2000 plantas forestales (Vivero Municipal) • 100 abono orgánico (Planta de Valorización de RR. SS. -MDPM) • Movilidad 	<p>Agosto, setiembre, Octubre y noviembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Comunales</p>	<p>S/ 1000.00</p> <p>S/ 2000.00</p> <p>s/ 50.00</p>



RESUMEN PRESUPUESTAL
Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 12,240.80
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,000.00
	S/13,240.80

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/ 1,050.00
	S/ 1,050.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 50.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/3050.00
	S/4000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/13,240.80
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/ 1,050.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/ 4000.00
TOTAL	S/18,290.80